

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL  
YAGUACHI VIEJO (CONE)**

**ACTA DE SESION INAUGURAL N° 001 DEL GOBIERNO  
AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL  
YAGUACHI VIEJO CONE**

**PERIODO 2023 -2027**

En la Parroquia Yaguachi Viejo Cone del Cantón San Jacinto de Yaguachi, Provincia del Guayas, siendo las 14:00 pm del día domingo catorce de mayo del 2023, en el malecón de la Parroquia Yaguachi Viejo Cone se reúnen los vocales electos miembros del GAD Parroquial Rural de Yaguachi Viejo Cone, con la finalidad de llevar efecto la sesión inaugural del período administrativo 2023 – 2027, con el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de sesión posesión secretaria y tesorera
3. Posesión del presidente y vocales del GAD Parroquial Yaguachi Viejo Cone.
4. Elección y posesión del vicepresidente del GAD Parroquial de Yaguachi viejo Cone.
5. Resolución para determinar el día y la hora en la que el GAD Parroquial Yaguachi Viejo Cone celebrará sus sesiones ordinarias.
6. Himno del cantón San Jacinto de Yaguachi.
7. Clausura.

**1) Constatación del Quorum**

Intervención inmediata: artículo 320, del COOTAD; *“Quórum. - Los consejos regionales y provinciales, los concejos metropolitanos y municipales o las juntas parroquiales rurales podrán reunirse para adoptar decisiones válidamente en cualquier clase de sesión, con la presencia de la mayoría absoluta, conformada por la mitad más uno de los miembros del órgano legislativo, salvo lo dispuesto en este Código”*. Hasta aquí la lectura de la norma legal pertinente.

Intervención del secretario Ad-hoc: antepuesto a la constitución del Consejo, me sirvo en constatar el quórum de la siguiente sesión. Señora Grecia Campusano Alvarado presidenta GAD Parroquial Yaguachi Viejo Cone, procedo a constatar el quorum bajo la presencia y asistencia de cinco (5) vocales, procedo a nombrarlos:

- Grecia Andrea Campusano Alvarado
- Manuel Andrés Román Romero
- Elsa Aminta Alvarado Peñafiel
- Elixsa Magali Barzola Yépez
- Edy Bladimir Salazar Cruz

Una vez que se ha procedido con el registro y validación de las respectivas credenciales se cuenta con la presencia de los 5 señores vocales, por lo tanto, existe el quórum de ley, es pertinente continuar con el desarrollo de la presente sesión, seguido por la intervención de la Señora Presidenta indicando que de acuerdo a la norma en el artículo 317 del cootad y habiendo el quorum respectivo, declaro oficialmente constituido el





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL  
YAGUACHI VIEJO (CONE)**

órgano legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Yaguachi Viejo Cone.

**2) Instalación de sesión posesión secretaria y tesorera**

Toma la palabra la Sra. Grecia Andrea Campuzano Alvarado presidenta del GAD Parroquial Yaguachi Viejo Cone, según el artículo 357, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, norma que rige el funcionamiento de los gobiernos autónomos, en cuanto a la designación de la Secretaria o SECRETARIA, establece que: “*Los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados... según sus atribuciones designarán de fuera de su seno, a la secretaria o el SECRETARIA que ... es responsable de dar fe de las decisiones y resoluciones que adoptan los órganos de legislación de cada nivel de gobierno*”. Segundo inciso) del mismo artículo; “En el caso de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, la secretaria o secretario o de ser el caso la secretaria-tesorera o el secretario-tesorero, será un profesional en el área relacionada con el cargo a desempeñar, designado por el ejecutivo; sin perjuicio de nombrar un secretario ad-hoc de entre sus vocales, si la situación financiera no le permite proceder con la respectiva contratación.”. *A continuación, interviene la señora presidenta Grecia Andrea campusano Alvarado indicando que, de acuerdo con la norma establecida, he nombrado a la Econ. Geraldine Amarilis Scott Suarez para que desempeñe el cargo de secretaria y a la CPA. Ingrid Alicia Scott Campuzano para que desempeñe como tesorera ejerciendo responsablemente con total apego a las normas legales vigentes. Se procede y toma la palabra la señora Grecia Andrea Campuzano Alvarado presidenta del GAD Parroquial Yaguachi Viejo Cone y manifiesta señores vocales, solicito que la Secretaria consigne la lectura de la norma legal en la que prescribe que el 14 de mayo del presente año, los dignatarios elegidos mediante el sufragio universal del pasado 5 de febrero de 2023, debemos instalar en nuestra primera sesión inaugural, por lo tanto, tomo la palabra como SECRETARIA y da lectura al Artículo 91, tercer inciso) del Código de la Democracia, Art. 91 “Los prefectos o las prefectas, los viceprefectos o viceprefectas provinciales, las alcaldesas y los alcaldes distritales y municipales, las concejales y los concejales distritales y municipales y las y los vocales de las Juntas Parroquiales Rurales se posesionarán y entrarán en funciones el catorce de mayo del año de su elección”. Acto seguido intervención de la señora presidenta del GAD Parroquial Yaguachi Viejo Cone consigna el cumplimiento a la disposición constitucional y legal, por lo tanto, nuestra actuación se encuentra amparada en las respectivas normas.*

**3) Posesión del presidente y vocales del GAD Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone.**

Primero: Intervención de la señora Grecia Campusano Alvarado presidenta del GAD Parroquial Yaguachi Viejo Cone, por lo tanto, me corresponde tomar el juramento de rigor, por la calidad que desempeña en esta sesión.

Señores vocales, he sido honrada con la distinción que me han conferido en esta sesión





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL  
YAGUACHI VIEJO (CONE)**

inaugural, como es de conocimiento de nuestros parroquianos, solicito a la Econ. Geraldine Scott Suárez en su calidad de secretaria que proceda con la toma del juramento de rigor. Acto seguido procedo a la lectura del juramento:

Usted distinguida señora Grecia Andrea Campusano Alvarado al haber alcanzado la más alta votación, la dignidad de presidenta del Gobierno Parroquial Rural de Yaguachi Viejo Cone recae a favor de vuestra servidora se procede a nombrar a los vocales, por lo tanto, juran ustedes, cumplir y hacer cumplir los preceptos de la constitución de la república del Ecuador, del COOTAD, las ordenanzas, resoluciones, reglamentos y otras normas que rigen la convivencia de este GAD parroquial de Yaguachi Viejo Cone.

- Manuel Andrés Román Romero
- Elsa Aminta Alvarado Peñafiel
- Elixsa Magali Barzola Yépez
- Edy Bladimir Salazar Cruz

Bajo la respuesta de los señores vocales si juramos, si así lo haceis, que los habitantes de esta noble parroquia os confieran el reconocimiento y enaltezcan sus nombres, caso contrario ellos mismos serán los que objeten y sancionen sus acciones y omisiones. ejerzan sus funciones con dignidad y transparencia. por la atribución conferida en la constitución de la república del Ecuador, declaro posesionado de manera legal como presidenta y vocales del Gobierno Parroquial de Yaguachi Viejo Cone.

- 4) Elección y posesión del vicepresidente del GAD Parroquial de Yaguachi Viejo Cone.

De inmediato consigno la lectura del respectivo articulado para el efecto.

**Art. 67 del COOTAD literal v). Elegir de entre sus miembros a la vicepresidenta o vicepresidente de la Junta Parroquial para lo cual se deberá tener en cuenta los principios de paridad y alternabilidad entre el Presidente o Presidenta y la vicepresidenta y el vicepresidente o vicepresidenta.**

Seguida por la intervención de la señora Grecia Campusano Alvarado presidenta del GAD Parroquial de Yaguachi Viejo Cone, indicando señoras y señores vocales tienen ustedes la palabra para mocionar a la persona que ustedes consideren debería ser él o la vicepresidenta.

Acto seguido solicita la palabra la Ing. Elsa Aminta Alvarado Peñafiel, vocal principal quien mociona que sea el señor Edy Bladimir Salazar Cruz, quien puede desempeñarse como vicepresidente. Posteriormente interviene la Sra. Elixsa Magali Barzola Yépez, indicando mocionar al señor Manuel Andrés Román Romero, agregando a su intervención que se debe a la decisión del pueblo. Existiendo 2 mociones presentada para ocupar la dignidad de vicepresidente del GAD Parroquial de Yaguachi Viejo Cone, se procede a tomar votación y por unanimidad con tres votos a favor la vicepresidencia recae sobre el señor Edy Bladimir Salazar Cruz, quien toma la palabra y manifiesta su gratitud y compromiso con el pueblo de Yaguachi Viejo Cone.

- 5) Resolución para determinar el día y la hora en la que el GAD Parroquial Rural





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL  
YAGUACHI VIEJO (CONE)**

Yaguachi Viejo Cone celebrará sus sesiones ordinarias.

Toma la palabra la señora Grecia Campusano Alvarado Presidenta del GAD Parroquial de Yaguachi Viejo Cone, considerando determinar la resolución para determinar el día y la hora en la que el Gobierno Parroquial sesionará durante el período de gestión administrativa 2023 – 2027, autoriza a la Econ. Geraldine Scott en su calidad de secretaria consigne la lectura de la respectiva norma legal. De inmediato señora Presidenta: Art. 318.- Sesión ordinaria. - Los consejos regionales y los concejos metropolitanos y municipales sesionarán ordinariamente cada ocho días. Los consejos provinciales y el Consejo de Gobierno de la provincia de Galápagos lo harán al menos una vez al mes.

Las juntas parroquiales rurales se reunirán dos veces al mes como mínimo.

En todos los casos, la convocatoria del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado se realizará con al menos cuarenta y ocho horas de anticipación a la fecha prevista y se acompañará el orden del día y los documentos que se traten. Los gobiernos autónomos descentralizados, en su primera sesión ordinaria, obligatoriamente fijarán el día y hora para la realización de sus sesiones ordinarias, procurando su difusión pública, hasta aquí la lectura señora presidenta, acto seguido interviene la presidenta del GADP Yaguachi Viejo Cone reiterando considerar determinar el día y la hora de nuestras sesiones ordinarias. Solicita la palabra previa autorización de la señora presidenta interviene la señora Elixsa Magali Barzola Yépez exponiendo los viernes a las 14:00 pm, la ejecución de sesiones ordinarias del GAD Parroquial de Yaguachi Viejo Cone. Acto seguido interviene la señora Grecia Campusano Alvarado en su calidad de presidenta del GAD Parroquial de Yaguachi Viejo Cone, señores vocales consignent su voto por la moción presentada, acto seguido tomo la palabra por unanimidad de los presentes se aprueba la moción presentada por la señora Elixsa Magali Barzola Yépez, vocal principal, en tal sentido se **RESUELVE:** Que; las sesiones ordinarias del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de la Parroquia Yaguachi Viejo Cone, se desarrollará los días el 1ª y 3ª viernes a las 14:00pm en la Sala de Sesiones del GAD Parroquial de Yaguachi Viejo Cone, ubicado en las calles Horacio Maridueña y Mayor, Soler.

- 6) Himno del cantón San Jacinto de Yaguachi.
- 7) Clausura

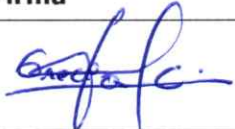



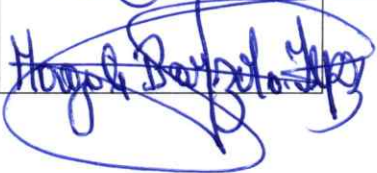
Intervención de la señora Grecia Campusano Alvarado presidenta GAD Parroquial de Yaguachi Viejo Cone, habiendo deliberado todos los puntos del orden del día de la presente sesión inaugural, sin tener más puntos que tratar, siendo a las 15:30 horas, de este 14 de mayo del presente año, declaro clausurada la sesión inaugural.

Para constancia de lo actuado firman el señor presidente y los señores vocales.



## ACTA DE POSESION DE GAD PARROQUIAL DE YAGUACHI VIEJO CONE

Acto solemne celebrado en la parroquia rural de Yaguachi Viejo Cone, a los 14 días de mayo del 2023, a las 14:00, donde se posesionan en calidad de vocales del Gobierno Parroquial de Yaguachi Viejo Cone, para constancia firman en unidad de acto.

Nominación	Vocales	Firma
Presidente	Grecia Andrea Campusano Alvarado	
Vicepresidente	Edy Bladimir Salazar Cruz	
Vocal principal	Manuel Andrés Román Romero	
Vocal principal	Elsa Aminta Alvarado Peñafiel	
Vocal principal	Elixsa Magali Barzola Yépez	

  
Abg. Miguel Ruiz

Testigo

  
Ing. Richard Ibarra

Testigo

  
Sr. Huber Farias

Testigo

